
	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 1 de 1
	Versión	01	Formato OFICIOS			
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015				

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA

CERTIFICA

Que una vez, revisada la planta de personal del Concejo Municipal de Tuta, se encuentra que, para desarrollar el objeto contractual “**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y AREAS COMUNES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA BOYACÁ**”, no existe empleo público, con disponibilidad y perfil y perfil funcional, y/o el existente no es suficiente.

En consecuencia, se procede a adelantar el trámite de contratación, mediante el proceso de CONTRATACION DIRECTA, y bajo la causal de PRESTACION DE SERVICIOS, con el fin de suplir la necesidad definida en los estudios y documentos previos.

La presente se expide en la presidencia del Concejo municipal de Tuta, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).


VICTOR MATEO AVILA ROPERO

Presidente

Concejo Municipal de Tuta 2026

<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>	
<i>CARGO</i>	Secretaria General del Concejo	<i>CARGO</i>	Asesor Jurídico	<i>CARGO</i>	Presidente Mesa Directiva
<i>ELABORÓ</i>	Ana María Sandoval García	<i>REVISÓ</i>	Silvia Inés Barrera Avella	<i>APROBÓ</i>	Víctor Mateo Ávila Roperó